



Universidad
Señor de Sipán

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS
MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE
LAMBAYEQUE 2023**

**PARA OBTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autores:

Santisteban Gonzales Jenny Medaly

<https://orcid.org/009-0007-2707-2820>

Valverde Castillo Kevin Joel

<https://orcid.org/0009-0008-3884-6729>

Asesor(a):

Dra: Rosario Violeta Grijalva Salazar

<https://orcid.org/0000-001-9329-907X>

Línea de Investigación

**Gestión innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

Sub línea de Investigación

**Normas internacionales de información Financiera en el contexto
de los procesos contables y la creación de valor de la empresa**

Pimentel -Perú

2024



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

**EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE
2023**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Sanlisteban Gonzales Jenny Medaly	DNI: 43240609	
Valverde Castillo Kevin Joel	DNI: 74245834	

Pimentel, 16 de julio del 2024.

JENNY MEDALY SANTISTEBAN GONZALES

TRABAJO DE INVESTIGACION

My Files
My Files
Universidad Señor de Sipan

Detalles del documento

Identificador de la entrega
tm:old--26396:409732411

Fecha de entrega
26 nov 2024, 11:38 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
26 nov 2024, 11:41 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
BACHILLER _ (2).docx

Tamaño de archivo
61.2 KB

24 Páginas

5,808 Palabras

32,059 Caracteres



Página 1 of 29 - Portada

Identificador de la entrega tmold--26396:409732411



Página 2 of 29 - Descripción general de Integridad

Identificador de la entrega tmold--26396:409732411

11% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Fuentes principales

- 10% Fuentes de Internet
- 0% Publicaciones
- 0% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

Dedicamos a Dios, primer lugar y a nuestros padres, por la fuerza moral que nos dan cada día, a nuestra asesora que nos apoyó con el desarrollo de este trabajo de investigación.

Los autores.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios, y a nuestros padres que fueron el motivo y el aliado para seguir adelante, y a nuestra asesora, que sin ella no sería posible en terminar el trabajo de investigación

Los autores

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
1.1 El problema de investigación	10
1.2 Formulación del problema.....	13
1.3 Hipótesis	13
1.4 Objetivos	14
1.4.1 Objetivos específicos	14
1.5 Teorías relacionadas al tema	14
1.6 Justificación	17
1.6.1 Justificación teórica.....	17
1.6.2 Justificación práctica	17
1.6.3 Justificación Académica.....	17
II. MATERIAL Y MÉTODOS	19
2.1 Tipo y diseño de la investigación	19
2.1.1 Tipo de investigación	19
2.1.2 Diseño de investigación.....	19
2.2 Población y muestra	19
2.3.1 Población	19
2.3.2 Muestra	19
2.3 Variables.....	20
2.4 Operacionalización de variables.....	20
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	22
2.5.1. Técnica.....	22
2.5.2. Instrumento.....	22
III. RESULTADOS	23
3.1. Tablas y figuras	23
DISCUSIÓN	27
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	31
4.1 Conclusiones	31
4.2 Recomendaciones	33
ANEXOS	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	21
Tabla 2 Preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria.....	23
Tabla 3 Continuación con las preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria	23
Tabla 4 Continuación con las preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria	24
Tabla 5 Recaudación del Impuesto a la Alcabala de los últimos 3 años.....	26

EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023

**Santisteban Gonzales Jenny Medaly
Valverde Castillo Kevin Joel**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo determinar si el impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque, es de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, la población lo conforman por los trabajadores de las municipalidades de la región de Lambayeque y la muestra lo conforma el feje de la Administración Tributaria, se empleó como técnica la entrevista, como instrumento la guía de entrevista, se tiene como resultado menciona el entrevistado que realizan el pago del impuesto alcabala ya que las personas desean poner y tener en regla su documentación de sus propiedades. Bueno ahora con un poco de mayor frecuencia a años anteriores, en la actualidad no se le brinda una información a la población sobre cultura tributaria y así cumplan con todos los tributos, En este caso no existe amnistía en el impuesto de alcabala, pero si en el impuesto predial y arbitrios, se concluye que se debería exonerar de los intereses de alcabala, ya que esto puede generar que los contribuyentes se pongan al día con sus pagos y no se le haga un poco difícil al momento de realizar el pago, en los últimos dos años se recaudó, que en el año 2021 se recaudado 1,742.911.83 y en el 2022 se recaudó un 2,342.811.35 y en el 2023 se recaudó 2,340,601.30.

Palabras claves: impuesto de alcabala, pago, recaudación.

Abstract

The objective of this work is to determine if the alcabala tax influences the Municipalities in the Lambayeque Region, it is basic, quantitative approach, non-experimental design, the population is made up of the workers of the municipalities of the Lambayeque region and the sample is made up of the head of the Tax Administration, the interview was used as a technique, the interview guide as an instrument, the result is that the interviewee mentions that they pay the alcabala tax since people want to put and have it in order. your documentation of your properties. Well now, with a little more frequency than in previous years, at present the population is not given information about tax culture and thus they comply with all taxes. In this case there is no amnesty in the alcabala tax, but there is in property tax and excise taxes, it is concluded that the alcabala interest should be exempted, since this can cause taxpayers to catch up with their payments and not find it a little difficult when making the payment, in the In the last two years, 1,742,911.83 were collected in 2021, and in 2022, 2,342,811.35 were collected, and in 2023, 2,340,601.30 were collected.

Keywords: alcabala tax, payment, collection.

INTRODUCCIÓN

1.1 El problema de investigación

A nivel internacional, Gómez Coronel y Valverde Torres (2021), expresaron que, en la Municipalidad Santo Domingo, los contribuyentes no logran pagar el impuesto de alcabala ya que no cuenta con una ordenanza que reglamenta el cobro obligatoriamente del impuesto alcabala, en la cual varios municipios en el Ecuador se encuentren con ese mismo problema.

Nubia Isabel et al., (2022), mencionaron que el pago de los impuestos municipales es muy bajo, entre ellos encontramos el impuesto alcabala en Ecuador, se tiene como consecuencia que se dejan de recibir ingresos en la cual podrían destinarse en la dicha ciudad y el aspecto empresarial, por ende, la hacienda municipal, se debería hacer una mejora en relación con el pago de dicho impuesto.

Herrera Granizo (2022) sostuvo que el pago del impuesto alcabala es bajo, ya que se da por la falta de declaración de ingresos completos a las autoridades fiscales, en la cual esto no se realiza una sanción, en la cual el contribuyente tiene estas dos opciones, en donde el puede realizar la declaración su ingreso real y el otro es que puede realizar la declaración menos de sus ingresos reales.

A nivel nacional, según Tantalean Sanches (2023), en la Municipalidad de Chota, con relación con el impuesto alcabala, no cuentan con manejo adecuado para lograr de manera eficiente la recaudación de dicho impuesto, se da a los factores internos y externos del sistema tributario, no cuentan con un padrón que se registre el pago del impuesto alcabala, en la cual el pago del impuesto alcabala es baja o sino casi nula.

El Peruano (2022), explicó que las municipalidades, San isidro, Santiago de Surco y Miraflores, son los que lideran el pago de impuesto de alcabala en los últimos tres años, en cual el monto hasta los meses de enero a mayo es 228.6 millones de soles, en la cual el SAT tiene una proyección de hasta el mes de diciembre de superar 508.1 millones de soles.

Quillahuaman Coanqui (2022) comentó que el en Cusco la mayoría de los contribuyentes no realizan el pago del impuesto alcabala ya que esto pueden generar solvencia para la municipalidad, ya que ellos dependen de realizar el pago de dicho impuesto.

A nivel Local, Burgos Ochoa (2019) comentó que actualmente en la ciudad de Chiclayo, los contribuyentes no realizan el pago del impuesto alcabala, es un poco engorrosa en cuanto al trámite y al pago, tenemos el principal problema que es la falta de convenios con entidades públicas y privadas, en la cual no se dan para poder mejorar la recaudación, así poder lograr que se realicen obras públicas.

Suarez Ruiz y Ulloque Nuñez (2023) expusieron que en la Municipalidad de Lambayeque en los últimos años la recaudación sobre el impuesto alcabala ha sido muy bajo, siendo las principales consecuencias que no cuentan con cultura fiscal, la corrupción por parte de las autoridades, entre otros.

En los antecedentes a nivel internacional, Acosta Valera y Rosales Navarro (2021), afirmaron que tiene como objetivo es determinar entre el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y el incumplimiento del impuesto de alcabala, distrito de Requena, diseño no experimental, tipo descriptiva correlacional, como técnica tenemos la encuesta, instrumento el cuestionario, la muestra está conformada por 294 contribuyentes, los resultados que el conocimiento de las obligaciones en el distrito es baja, en donde los

contribuyentes no tienen algún tipo de conocimiento en el porcentaje de realizar el pago de dicho impuesto, hay un desconocimiento de la documentación y todo procedimiento en donde se debe realizar para cancelar el pago.

Según los antecedentes a nivel nacional, Delgado López (2021), comento que el objetivo es, “determinar si la Elusión del Impuesto de Alcabala afecta la Recaudación Tributaria Municipal de Recursos Directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho”, 2020, para este trabajo se aplicó el enfoque cualitativo, diseño no experimental, como técnica tenemos la entrevista, como instrumento la guía de entrevista, se tiene como resultados que la elusión del impuesto de alcabala tiene una afectación negativo con relación a la recaudación de dicho impuesto en la municipalidad dejando así un perjuicio económico, dejando un impacto negativo en el crecimiento del distrito.

Gordillo Arteaga (2019) comento que su trabajo se realizó con el objetivo de “analizar si la elusión del impuesto de alcabala afecta la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en los Olivos”, el enfoque empleado fue cualitativa, la población lo conforman los trabajadores de la municipalidad, se empleó una entrevista como técnica, como instrumento una guía de entrevista, se tiene como resultados que la elusión del impuesto alcabala afecta negativamente con relación con la recaudación del impuesto alcabala, en la cual se ve afectado el distrito sin nuevas obras.

A nivel local, Carranza Vasquez (2024) opinó que el objetivo fue determinar cómo incide la amnistía tributaria en la recaudación de los impuestos predial y alcabala en la MD-JLO-Chiclayo, el enfoque que fue empleado es mixto, con un diseño no experimental, se tiene como resultados que la administración tributaria en la Municipalidad JLO, que hay un alto índice de morosidad, en donde la mayoría de la población es indiferente, en la cual no solicitan información, ni tampoco su récord tributario con relación de los impuestos impuesto

alcabala y predial, se concluye que en los años 2021 y 2022 se ha logrado mejorar con la recaudación, gracias a los beneficios que fueron aplicados en la municipalidad “amnistía”.

Camacho Zapata (2022), tiene como objetivo es la descripción de la evaluación del monto directamente recaudado por la Municipalidad Provincial de Chiclayo entre los años 2010 y 2021, tipo básica, descriptiva, diseño no experimental, enfoque cuantitativo, como técnica es guía de revisión documental, como instrumento la guía de revisión documental, se concluye que hay un aumento en los montos de recaudación del impuesto alcabala, pero en otros términos reales hay un estancamiento de la reducción del impuesto alcabala.

Escribano Cajo (2020) tiene como objetivo determinar la estrategia para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Ferreñafe, tipo descriptivo, diseño no experimental, la población está conformada por los trabajadores, y la muestra lo conforma por el área de recaudación, como técnica se empleó una entrevista, y como guía de entrevista un cuestionario, en los resultados en la entrevista que los impuesto que más recauda es el impuesto predial y alcabala, la hay una falta de cultura tributaria en la población y aparte es la escasa económica de la población.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo influye el impuesto al alcabala en la recaudación fiscal y la gestión financiera de las municipalidades de la región Lambayeque durante el año 2023?

1.3 Hipótesis

El impuesto al alcabala tiene un impacto positivo en la recaudación fiscal de las municipalidades de la región Lambayeque, pero su contribución a la gestión financiera eficiente es limitada debido a deficiencias en los mecanismos de recaudación y fiscalización.

1.4 Objetivos

Analizar el impacto del impuesto al alcabala en la recaudación fiscal y su contribución a la gestión financiera de las municipalidades de la región Lambayeque durante el año 2023.

1.4.1 Objetivos específicos

- ☞ Identificar las políticas y mecanismos de recaudación implementados por las municipalidades de Lambayeque en relación con el impuesto al alcabala.
- ☞ Evaluar los niveles de recaudación del impuesto a la alcabala en las municipalidades de la región Lambayeque durante el año 2023.
- ☞ Determinar las principales limitaciones y desafíos ante la gestión de ingresos provenientes del impuesto al alcabala en las municipalidades de Lambayeque.

1.5 Teorías relacionadas al tema

1.5.1 Impuesto

Alava Rosado et al. (2024) plantearon que son tributos en la cual el estado realiza el cobro a los contribuyentes de manera común, obligatoria y por último general, en la cual se deben de realizar el pago de manera virtual en realizar las actividades para recibir ingresos o rentas.

Retis Condori y Delgado Urbay (2024), comentaron que el impuesto es el pago económico que realiza que realizan las empresas y también las personas en donde deben de cancelar al estado u a otras entidades públicas (municipalidades, con el fin de poder financiar los gastos públicos, el impuesto no es de manera voluntaria, sino se encuentra establecida por ley.

1.5.2 Impuesto alcabala

Delma Liz y Verónica Melita (2021) comentaron que es un impuesto en la cual se realiza la compra o también se puede hacer una transferencia de los bien inmueble, por ejemplo, tenemos una casa, en donde es el único que tiene la responsabilidad que es el

comprador de la propiedad en realizar el pago y deberá ser contado sin que este se altere la forma del pago en la cual ha sido negociada de la propiedad.

Delgado López (2021) comento que se encarga de grabar todas las transferencias de propiedad de los bienes ya sea rústicos o urbanos a títulos oneroso y urbanos a título gratuito u oneroso, en cual fuera la forma, inclusive las ventas con reserva de dominio.

El impuesto alcabala es regulado a nivel nacional, en la cual la municipalidad juega un papel principal en la recaudación y su administración, es muy importante que las personas realicen una transacción de compraventa inmuebles, en donde las municipalidades tienen que tener una regulación específicas de cumplir con los requisitos y así obtener la exoneración de dicho pago del impuesto.

1.5.3 Base imponible del Impuesto Alcabala

Cruzalegui Linares (2024) comento que es el valor de la transacción o también se le denomina como valor económico del bien, en la cual se encuentra siendo sujeto a la venta o a la transferencia, sobre en la cual se realiza el cálculo al impuesto correspondiente, y se divide en varios puntos:

Hecho imponible: es la transferencia que se le realiza a un bien, en particular a bienes inmuebles, que puede ser de un individuo a otro, mediante una transacción de compraventa, en otras palabras, se le denomina el hecho imponible al acto denominado compraventa, en donde eso genera la obligación de realizar el pago del impuesto.

Base del cálculo: hace mención a la cantidad económica en donde se realiza el cálculo del impuesto, en mención alcabala se refiere al cálculo del valor de la venta del bien en donde se encuentra sujeto a la transacción, en otras palabras, esto quiere decir “el valor de la compraventa del bien”.

Determinación de la base imponible, se realiza el cálculo del impuesto de manera eficaz y equitativa, en este caso la base imponible se debe de observar más fielmente al valor económico de la transacción.

1.5.4 Cumplimiento

Carrera Alva (2019) definió que el cumplimiento es la acción de cada contribuyente en la realización de su pago de sus tributos o impuesto predial de cada, en la cual debe de realizar o cumplir una serie de requisitos que están establecidas en las normas tributarias, se le considera un incumplimiento cuando el contribuyente lleva un año sin realizar su pago no influye el impuesto alcabala en las Municipalidades en la Región de Lambayeque.

1.5.5 Impuestos municipales

Carmona Alvarez Son aquellos tributos que están ligados a gobiernos locales (municipalidades) en donde imponen empresas como también ciudadanos en donde cumplen una función de financiar las actividades y servicios de la administración local, en la cual es la fuente principal de los ingresos para los gobiernos locales y cumplen una función de llevar a cabo a cumplir ciertas tareas, en obras públicas, etc.

1.5.6 Tasa

Curo Gómez (2022) menciona que la tasa es del 3% en la cual se aplica en la base imponible, en la cual se hará el último día de cada mes o también se puede realizar al contado en donde se encuentra establecido “artículo 7 ° del Dec. Leg. N° 776”, el pago del impuesto alcabala tiene una carga de carácter o requisito, aunque a si no se haya llegado en la fecha que se encuentra vencida del plazo.

1.5.7 Exoneraciones

Gómez coronel (2020) comento que las entidades municipales pueden tener tasas específicas sobre el impuesto, en algunos casos estos ofrecen descuentos o sino

exoneraciones en casos particulares, va depender que se encuentra suscrito a la normativa local.

1.5.8. Plazos y procedimientos

Tantalean Sánchez (2023) explicó que, en casi todos los municipios, los individuos pueden realizar transferencias un bien inmueble sin presentar una declaración jurada y realizar el pago dentro de un plazo determinado tras la escritura pública en venta, las municipalidades deben de exigir la presentación de documento, como por ejemplo el contrato de compraventa, el comprobante de pago, etc., que se encuentran establecidos en dicha municipalidad

1.6 Justificación

1.6.1 Justificación teórica

El presente trabajo de investigación, se analizó para saber sobre del impuesto alcabala en la cual cuenta con teorías relacionados a la variable de estudio, por ello ayude a tener una sostenibilidad fuerte en el marco teórico, conclusiones y recomendaciones, al no poder encontrar muchos trabajos de investigación de este tema en las municipalidades, por ello será de gran aporte para las futuras investigaciones que lo puedan tomar como guía.

1.6.2 Justificación práctica

Los resultados de la investigación aportarán un conocimiento más exacto sobre el impuesto alcabala en las Municipalidades en la Región de Lambayeque, también saber la realidad actual de las municipalidades sobre su relación con el impuesto alcabala.

1.6.3 Justificación Académica

Es de gran importancia como estudiante de contabilidad, en hacer esta investigación en la cual aporta a los muchos problemas gubernamentales, ya que en la actualidad es

gran relevancia estar actualizados a los nuevos conocimientos, en una mejora de nuestra localidad, en donde involucra a los contribuyentes en saber sobre el impuesto alcabala que ya que si se hiciera sin la necesidad de obligarlos por abría un crecimiento y desarrollo comunitario sobre.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Tipo y diseño de la investigación

2.1.1 Tipo de investigación

Se aplica el tipo básico, Miguel Daza (2023) indico que hay una manipulación nula en las variables. De igual manera, se usó un enfoque cuantitativo.

2.1.2 Diseño de investigación

Diseño no experimental, Miguel Daza (2023) comentó que solo se las variables se observan y luego para ser analizadas, sin tener algún tipo de manipulación, Es de alcance correlacional debido a que tiene como propósito identificar el nivel de vinculación entre las variables.

2.2 Población y muestra

2.3.1 Población

Es el conjunto de objetos o personas, en donde se desea saber algo en una investigación y son elementos esenciales para la unidad de análisis, en la cual pertenece en contexto especial donde realiza el estudio según Hernández Valendia y Guzmán Zamora (2020), en este caso van hacer los trabajadores de la Municipalidades de la Región Lambayeque (Gerencia de la Administración Tributaria)

2.3.2 Muestra

Guillen Valle et al. (2020) comentó que la muestra lo conforman el subconjunto de la población, en cual se hace en ella la recolección de datos, esto quiere decir que la muestra una parte de la población, por ello se aplica método cuantitativo, será ala Gerente, al Jefe de la Administración tributaria.

2.3 Variables

Impuesto alcabala

Delma Liz y Verónica Melita (2021) comentó que es un impuesto en la cual se realiza la compra o también se puede hacer una transferencia de los bien inmueble, por ejemplo, tenemos una casa, en donde es el único que tiene la responsabilidad que es el comprador de la propiedad en realizar el pago y deberá ser contado sin que este se altere la forma del pago en la cual ha sido negociada de la propiedad.

2.4 Operacionalización de variables

Tabla 1*Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	instrumento	Tipo de variable
Impuesto de alcabala	Delma Liz y Verónica Melita (2021) comentó que es un impuesto en la cual se realiza la compra o también se puede hacer una transferencia de los bien inmueble, por ejemplo, tenemos una casa, en donde es el único que tiene la responsabilidad que es el comprador de la propiedad en realizar el pago y deberá ser contado sin que este se altere la forma del pago en la cual ha sido negociada de la propiedad	Elusión del impuesto de alcabala	Elusión	1	Entrevista /guía de entrevista	Cuantitativo
			Aplicación	2		
		Pago del impuesto de alcabala	Pago	3		
			Cultura tributaria	4		
			Amnistía	5 y 6		
		Recaudación del impuesto de alcabala	Beneficios	7		
			Recaudación	8 y 9		

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

2.5.1. Técnica

Se aplicó la entrevista, en la cual comentó Velásquez Arce (2020) que una entrevista es más que todo la comunicación directa que se da entre dos personas, en donde una se le dice entrevistador y también la otra persona entrevistada.

2.5.2. Instrumento

Como instrumentó se utilizó la guía de entrevista, Barreda Tamayo (2020), comentó que es un conjunto de procedimientos en donde se debe de seguir para continuar para la planificación, la conducción y el análisis de fichas de entrevistas en profundidad.

iii. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Primer objetivo: Determinar si la elusión del impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023

Tabla 2

Preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria

Item	Preguntas	Respuestas	
01	¿De acuerdo, usted a su conocimiento y/o experiencia, cree que existe elusión del impuesto de alcabala?	Si hay, porque existen personas que, para evadir ese impuesto, baja el valor de la venta a un precio menor a una UIT.	Si, en temas económicos, hay muchos contribuyentes no tienen un trabajo seguro, el ingreso que ellos generan no superan el sueldo mínimo,
02	¿De qué manera, la elusión del impuesto de alcabala afecta a la recaudación en las municipalidades?	Afecta de manera que puede disminuir en no tener muchas obras públicas, programas sociales para la población y pues también un punto importante es que esto se refleja en el bajo nivel de recaudo en el gobierno central.	Si, afecta ya que elusión disminuye los ingresos municipales, ya que el pago del impuesto alcabala es uno de los ingresos de financiamiento de los gobiernos locales.

Segundo objetivo: Determinar el pago del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023

Tabla 3

Continuación con las preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria

Item	Preguntas	Respuestas	
03	¿Los contribuyentes realizan el pago del impuesto alcabala con qué frecuencia?	Si realizan las personas que desean poner y tener en regla su documentación de sus propiedades. Bueno ahora con un poco de mayor frecuencia a años anteriores.	Si realizan el pago, pero en algunas ocasiones hay que tener que avisar en los medios digitales, pero si ha ido mejorando ha comparación con los últimos 5 años.
04	¿Existe cultura tributaria sobre el pago de los impuestos municipales?	No, porque hoy en día no se le brinda una información a la población sobre cultura tributaria y así cumplan con todos los tributos.	No, hay una cultura tributaria, pero estamos por ver esos inconvenientes, queremos mejorar en ello, implementar estrategias a corto plazo.
05	¿Considera usted que el área de tesorería actualmente tiene impacto positivo en la recaudación del impuesto de alcabala?	Si Tiene un impacto positivo no tan fuerte dado a que como entidad nos hace falta implementar sistemas de recaudación que brinde una experiencia más fluida y satisfactoria para los ciudadanos, en cuanto al pago de impuestos.	Si el área de tesorería, si tiene un impacto positivo, pero cuentan con muchas decadencias, en ello falta implementar varios sistemas de recaudación, también nos falta capacitar a los trabajadores en esa área.
06	¿Cómo incide la amnistía tributaria en la recaudación en la municipalidad?	En este caso no existe amnistía en el impuesto de alcabala, pero si en el impuesto predial y arbitrios.	Bueno, en este caso no hay una amnistía tributaria.

Tercer objetivo: Determinar la recaudación del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.

Tabla 4

Continuación con las preguntas ala Gerente y al jefe de la Administración tributaria

Item	Preguntas	Respuestas	
07	¿Recomienda usted que las municipalidades deben otorgar beneficios para poder mejorar la recaudación del impuesto alcabala?	Si solo de manera que se debería exonerar de los intereses de alcabala para que así las personas que deben se pongan al día con sus pagos de impuesto alcabala y no se le haga un monto difícil de cancelar.	Si, como lo ido mencionando que hay contribuyentes que no realizan el pago de dicho impuesto, pero si recomendaría que deben de otorgar beneficios a las personas morosas, personas que no pagan sus impuestos y a los que cumplen también.
08	¿Actualmente la Administración Tributaria trabaja de manera eficiente para la recaudación del impuesto de alcabala?	Si, de manera que ahora se envía notificadores que visiten a sus domicilios invitándoles a efectuar el pago de sus tributos.	Si, claro, últimamente nos hemos propuesto a ir a visitar a sus domicilios de los contribuyentes, también publicamos en los entornos digitales y estamos por implementar que se realicen visitas a los colegios y así poder generar un mejor mejoramiento del impuesto alcabala.
09	¿Como se encuentra la recaudación del impuesto alcabala en los últimos años? ¿Ha incrementado? ¿Ha disminuido hasta el 2023?	Hoy en día en los 3 últimos años aumentando un poco la recaudación ya que en el año 2021 se recaudado S/1,142,431.00 y en el 2022 se recaudó S/2,287,265.00 y en el 2023 se recaudó S/2,256,649.00,	El cumplimiento de los últimos años si ha mejorado, pero en el año 2023 ha habido una pequeña baja con relación del año 2022, pero seguiremos mejorando para el siguiente año.

		eso no da entender que poco más contribuyentes no cumplen con pagar el impuesto alcabala.	
--	--	---	--

Tabla 5

Recaudación del Impuesto a la Alcabala de los últimos 3 años

Meses	AÑOS		
	2021	2022	2023
Enero	S/113,250.00	S/48,600.00	S/46,873.00
Febrero	S/ 5,489.00	S/590,596.00	S/4,265.00
Marzo	S/313,841.00	S/404,791.00	S/91,743.00
Abril	S/46,030.00	S/163,819.00	S/180,079.00
Mayo	S/31,395.00	S/205,375.00	S/108,228.00
Junio	S/156,946.00	S/ 80,875.00	S/22,439.00
Julio	S/49,934.00	S/243,687.00	S/198,321.00
Agosto	S/136,106.00	S/75,740.00	S/78,574.00
Setiembre	S/61,674.00	S/92,438.00	S/932,418.00
Octubre	S/64,484.00	S/82,008.00	S/195,299.00
Noviembre	S/71,986.00	S/89,447.00	S/73,449.00
Diciembre	S/91,296.00	S/209,889.00	S/324,961.00
TOTAL	S/1,142,431.00	S/2,287,265.00	S/2,256,649.00

Fuente: Gerencia de la Administración tributaria

En los últimos 3 años se ha observado la recaudación del impuesto a la alcabala no ha ido mejorando, a pesar que en el año 2021 se logró recaudar S/1,142,431.00, mientras en el año 2022 se recaudó S/2,287,265.00 y el 2023 S/2,256,649.00, entonces se entiende ha pesar que en el año 2023 ha mejorado con relación al 2021, pero ha ido disminuyendo con respecto el año 2022, con los objetivos que se propuesto a inicio de año 2023, se debe por la falta de desconocimiento, ya que la mayoría de los contribuyentes no están netamente informados, hubo un problema de la pandemia COVID19, no hay una buena

cultura tributaria, los factores económicos como hay el desempleo, o ingresos bajos, hay una gestión tributaria débil, por ello se deberá mejorar e implementar nuevas estrategias.

DISCUSIÓN

OG: El impuesto al alcabala, como tributo aplicable a la transferencia de bienes inmuebles, representa una fuente importante de ingresos para las municipalidades, respecto a la región Lambayeque durante el año 2023, su análisis permite comprender tanto su capacidad recaudatoria como su incidencia en la gestión financiera municipal, a nivel teórico, este tributo tiene el potencial de fortalecer las arcas municipales al ser un ingreso directo, pero en la práctica, su impacto puede verse influenciado por diversos factores, como la eficiencia en los procesos administrativos, la informalidad del mercado inmobiliario y el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes.

Uno de los aspectos clave de la discusión es cómo el impuesto al alcabala contribuye a la sostenibilidad financiera de las municipalidades, aunque este tributo suele representar una fracción del total de ingresos municipales, en un entorno de recursos limitados, su correcta gestión puede significar la diferencia en la capacidad de las municipalidades para cumplir con sus obligaciones administrativas y de inversión en infraestructura pública. No obstante, esta contribución podría estar limitada por la falta de mecanismos de fiscalización eficientes o por problemas asociados a la subdeclaración del valor de las transferencias inmobiliarias.

Otro punto relevante es el contexto económico y social de Lambayeque en 2023, que puede haber condicionado tanto las transacciones inmobiliarias como el cumplimiento tributario, factores como la recuperación post-pandemia, la inflación, o la percepción de los ciudadanos sobre la transparencia en el uso de los fondos públicos pueden influir en el nivel de recaudación del impuesto al alcabala, dicho panorama resalta la necesidad de que las municipalidades adopten políticas que incentiven el cumplimiento voluntario y mejoren la fiscalización, a fin de maximizar los ingresos provenientes de este tributo.

Finalmente, se debe considerar que el impacto del impuesto al alcabala no solo debe medirse en términos de recaudación directa, sino también en cómo estos ingresos son utilizados en la gestión financiera, siendo que, una buena práctica sería destinar los fondos a proyectos que generen un efecto multiplicador en la economía local, reforzando así la percepción positiva de los ciudadanos sobre el pago de impuestos, por ende, este análisis

es fundamental para identificar las fortalezas y debilidades del impuesto al alcabala como herramienta de gestión financiera en la región Lambayeque.

OE1: En primer lugar, se debe examinar el marco normativo y administrativo que regula la recaudación del impuesto al alcabala, dicho tributo, gestionado de manera descentralizada por cada municipalidad, se basa en la transferencia de bienes inmuebles gravados, con una tasa que varía dependiendo de factores legales y económicos, las municipalidades están obligadas a desarrollar estrategias que aseguren el cumplimiento tributario, tales como campañas de sensibilización, sistemas de incentivos y el uso de tecnología para la automatización de trámites. Sin embargo, en muchos casos, estas políticas pueden carecer de un enfoque integral o adaptado a la realidad local.

Además, los mecanismos de recaudación empleados por las municipalidades de Lambayeque suelen estar influenciados por la capacidad institucional y financiera de cada entidad, en algunas municipalidades, la recaudación del impuesto al alcabala se realiza mediante procesos manuales o con sistemas desactualizados, lo que puede generar demoras, errores y desmotivación entre los contribuyentes, por otro lado, aquellas municipalidades que han invertido en plataformas digitales o que han establecido alianzas con instituciones bancarias han logrado optimizar sus procesos, incrementando la recaudación y mejorando la experiencia del contribuyente.

Un desafío importante identificado en el análisis es la informalidad del mercado inmobiliario, que limita la base imponible del impuesto al alcabala. Muchas transferencias de propiedades no son formalizadas mediante registros legales, lo que reduce significativamente el ingreso potencial para las municipalidades, en respuesta, algunas municipalidades han implementado políticas de regularización que buscan incorporar estas propiedades al sistema formal, aunque estas iniciativas a menudo enfrentan resistencias sociales y legales, por ende, es crucial considerar la capacidad de fiscalización de las municipalidades, la falta de recursos humanos capacitados y de herramientas tecnológicas dificulta el control efectivo de las transacciones inmobiliarias y la detección de casos de evasión tributaria, por ello, el fortalecimiento de las políticas y mecanismos de recaudación, junto con un enfoque en la transparencia y la eficiencia, puede marcar una diferencia significativa en el desempeño financiero de las municipalidades de Lambayeque.

OE2: Evaluar los niveles de recaudación del impuesto al alcabala en las municipalidades de la región Lambayeque durante el año 2023 permite comprender la capacidad fiscal de estas entidades y su efectividad en la captación de recursos propios, dicho análisis exhaustivo no solo revela el desempeño financiero de las municipalidades, sino que también permite identificar patrones, desafíos y oportunidades para mejorar los sistemas tributarios en un contexto de creciente demanda por servicios públicos de calidad.

Los niveles de recaudación del impuesto al alcabala están directamente influenciados por factores como el volumen de transacciones inmobiliarias, la valoración de los inmuebles y la capacidad de las municipalidades para gestionar los procesos de cobro, en Lambayeque, una región caracterizada por su dinamismo inmobiliario en áreas urbanas como Chiclayo, pero también con alta informalidad en zonas rurales, es probable que exista una gran disparidad en los niveles de recaudación entre diferentes municipalidades, asimismo, las municipalidades con mayor actividad económica e inmobiliaria tienden a recaudar más, mientras que las zonas rurales enfrentan mayores dificultades debido a la falta de registros formales y una menor fiscalización.

Otro aspecto crítico en esta evaluación es la comparación de los niveles de recaudación reales frente a las metas presupuestadas para el año 2023, donde, las diferencias entre lo proyectado y lo recaudado pueden revelar ineficiencias en la planificación o en la ejecución de las políticas tributarias. Por ejemplo, si bien algunas municipalidades pueden haber experimentado un aumento en la recaudación gracias a campañas de regularización de predios o actualizaciones catastrales, otras podrían haber tenido un desempeño bajo debido a la falta de incentivos para el cumplimiento tributario o a problemas administrativos, como trámites lentos o poco accesibles.

Además, es importante considerar los efectos de las condiciones económicas y sociales del año 2023 en los niveles de recaudación, la región Lambayeque, como muchas otras, enfrentó desafíos derivados de la recuperación postpandemia, fluctuaciones económicas y percepciones de los ciudadanos sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, dicha condiciones pueden haber impactado las decisiones de los contribuyentes respecto a formalizar o no sus transacciones inmobiliarias.

Por último, la evaluación debe incluir no sólo los montos recaudados, sino también el destino y uso eficiente de estos recursos, aunque la finalidad principal del impuesto al alcabala es fortalecer la autonomía financiera de las municipalidades, en algunos casos, los ingresos no se traducen en mejoras tangibles para los ciudadanos, lo que afecta la confianza en el sistema tributario, ello resalta la necesidad de que las municipalidades combinen la recaudación efectiva con una gestión transparente y orientada a resultados.

OE3:

La determinación de las principales limitaciones y desafíos en la gestión de los ingresos provenientes del impuesto al alcabala en las municipalidades de Lambayeque es clave para entender las dificultades que enfrentan estas entidades en el cumplimiento de sus funciones financieras, aunque este tributo representa una fuente significativa de ingresos para las municipalidades, su correcta gestión está condicionada por múltiples factores, tanto internos como externos.

Uno de los principales desafíos radica en la falta de capacidad administrativa y tecnológica de las municipalidades. Muchas de ellas operan con sistemas obsoletos de recaudación, lo que genera ineficiencias en el proceso de cobro y en el manejo de la información tributaria, ello se traduce en demoras, errores en la emisión de documentos y dificultades para realizar un seguimiento adecuado de las transacciones inmobiliarias, además, en algunas municipalidades de menor tamaño o recursos limitados, la capacitación del personal encargado de la recaudación es insuficiente, lo que restringe aún más su capacidad de gestionar estos ingresos de manera eficiente.

Otro factor limitante es la informalidad predominante en el mercado inmobiliario de la región Lambayeque, una proporción significativa de las transferencias de inmuebles no se registra formalmente, lo que impide que estas operaciones sean gravadas con el impuesto al alcabala, dicho fenómeno es especialmente común en zonas rurales y periurbanas, donde la falta de cultura tributaria, la desconfianza en las instituciones públicas y los costos asociados a la formalización actúan como barreras, el desafío requiere no solo estrategias de fiscalización más efectivas, sino también campañas de concienciación ciudadana y medidas para reducir los costos y trámites asociados a la formalización de las transacciones inmobiliarias.

Por otro lado, la limitada transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos recaudados es un obstáculo significativo, cuando los ciudadanos no perciben un uso eficiente y visible de los fondos obtenidos a través del impuesto al alcabala, su disposición a cumplir con las obligaciones tributarias disminuye, ello se agrava cuando las municipalidades no cuentan con mecanismos claros para informar a la población sobre el destino de estos recursos o no los utilizan en proyectos que generen beneficios tangibles para la comunidad.

Asimismo, la falta de coordinación entre las municipalidades y otras instituciones, como registros públicos y notarios, complica la detección y control de las transacciones inmobiliarias que deberían estar sujetas al impuesto, la ausencia de bases de datos actualizadas e interconectadas dificulta el seguimiento de las operaciones y permite la evasión fiscal, afectando significativamente los niveles de recaudación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- ☞ En respuesta al objetivo general se concluye que, el análisis del impacto del impuesto al alcabala en las municipalidades de la región Lambayeque durante 2023 revela que, si bien este tributo constituye una fuente importante de ingresos fiscales, su contribución a la gestión financiera efectiva es limitada, ello se debe a la presencia de barreras como la informalidad en el mercado inmobiliario, deficiencias administrativas y una baja percepción de

transparencia en el uso de los recursos, para maximizar su impacto, es fundamental fortalecer tanto los sistemas de recaudación como los mecanismos de gestión financiera de las municipalidades.

- ☞ Asimismo, en respuesta al primer objetivo específico, las políticas y mecanismos de recaudación implementados por las municipalidades de Lambayeque son diversos, pero en muchos casos muestran carencias significativas, mientras algunas municipalidades han adoptado herramientas tecnológicas y campañas de sensibilización para fomentar el cumplimiento tributario, otras aún dependen de procesos manuales y carecen de personal capacitado, estas desigualdades reflejan la necesidad de estandarizar y modernizar los sistemas de recaudación en toda la región.
- ☞ Además, en respuesta al segundo objetivo específico, la evaluación de los niveles de recaudación del impuesto al alcabala en 2023 evidencia una marcada disparidad entre las municipalidades de Lambayeque, las municipalidades con mayor actividad inmobiliaria y mejores capacidades administrativas presentan una recaudación más significativa, mientras que aquellas ubicadas en zonas rurales o con limitaciones estructurales recaudarán considerablemente menos, además, la informalidad y la evasión fiscal son factores clave que reducen los ingresos potenciales, subrayando la necesidad de mejorar la fiscalización y la regularización de las transacciones inmobiliarias.
- ☞ Finalmente, en respuesta al tercer objetivo específico, las principales limitaciones y desafíos en la gestión de los ingresos del impuesto al alcabala incluyen la falta de recursos tecnológicos y humanos, la informalidad en el mercado inmobiliario, la débil fiscalización y la limitada transparencia en el uso de los fondos recaudados, las barreras afectan no solo la cantidad de ingresos recaudados, sino también la confianza de los contribuyentes en el sistema

tributario municipal, superar estos retos requiere una estrategia integral que combine modernización tecnológica, fortalecimiento institucional y mejoras en la comunicación con los ciudadanos.

4.2 Recomendaciones

- ☞ Modernización tecnológica y administrativa, implementar sistemas digitales de recaudación y gestión tributaria que permitan automatizar procesos, facilitar el registro de transacciones inmobiliarias y mejorar la experiencia del contribuyente, además, capacitar al personal municipal para el manejo de estas herramientas tecnológicas.
- ☞ Fomento de la formalización inmobiliaria, diseñar programas de regularización de propiedades y campañas educativas para reducir la informalidad en las transacciones inmobiliarias, las iniciativas deben estar acompañadas de incentivos económicos, como la reducción de costos de formalización y trámites simplificados.
- ☞ Fortalecimiento de la transparencia y la fiscalización, mejorar la fiscalización mediante la interconexión de bases de datos entre municipalidades, registros públicos y notarios, además, promover la rendición de cuentas públicas sobre el uso de los ingresos recaudados para generar confianza y motivar el cumplimiento tributario entre los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Acosta Valera, D. L. (2021). *Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y su relación con el cumplimiento del impuesto de alcabala, distrito de Requena, año 2019*. Tesis de pregrado, UNAP. Obtenido de https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7505/Delma_Tesis_Titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Acosta Valera, D. L. (2021). *Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y su relación con el cumplimiento del impuesto de alcabala, distrito de Requena, año 2019*. Tesis de pregrado, UNAP. Obtenido de https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7505/Delma_Tesis_Titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Alava Rosado, M. X. (2024). Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos en la provincia de Los Ríos. *revisión sistemática. Código Científico Revista De Investigación*, 5(3). Obtenido de <https://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/318/690>
- Barreda Tamayo, C. F. (2020). Obtenido de <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/6437/Guia%20para%20el%20dise%C3%B1o%20y%20aplicaci%C3%B3n%20de%20entrevistas%20en%20profundidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Burgos Ochoa, R. (2019). *Proponer a las notarías actúen como agentes recaudadores para agilizar la recaudación del impuesto de alcabala en el distrito de Chiclayo*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6234/Burgos%20Ochoa%2c%20Randol%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho Zapata, H. (2023). *Evolución de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo entre los años 2010-2021. Lineamientos para mejorar la recaudación tributaria*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11881>
- Carranza Vasquez, K. C. (2024). *Incidencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y alcabala en la municipalidad de José Leonardo Ortiz Chiclayo 2021- 2022*. Tesis de pregrado, USAT. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/7315/1/TL_CarranzaVasquezKelin.pdf
- Carrera Alva, E. U. (2019). *Incentivos tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del Distrito de Contumazá año 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3705>
- Cruzalegui Linares, M. Y. (2024). *Deducibilidad del impuesto de alcabala en la determinación de la renta de segunda categoría en la venta de inmuebles*. Tesis de Maestría, Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12759/Cruzalegui%20Linares%20Miluska%20Yameliss.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Curo Gómez, N. M. (2024). *El Impuesto de Alcabala y su Relación con los Usuarios de la Notaría Venero, Huancayo - 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes . Obtenido de

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4911/T037_47022931_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Delgado López, I. M. (2021). *La elusión del impuesto de alcabala y la repercusión en la recaudación tributaria municipal del distrito de Carmen Alto – Ayacucho, 2020*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73863>
- Díaz Ortega, N. I. (2022). Incidencia del recaudo de los impuestos municipales en el desarrollo empresarial de Cucuta. *FACE: Revista De La Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales*, 22(1), 56–66. Obtenido de <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/face/article/view/1477>
- El Peruano. (2022). Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/161904-sat-de-lima-recaudacion-de-alcabala-supero-los-s228-millones-en-el-periodo-enero-mayo-del-2022>
- Escribano Cajo. (2020). *Estrategia para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Ferreñafe*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7098/Escribano%20Cajo%2c%20Angela%20Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomés Coronel L. (2021). *Necesidad de reglamentar el cobro del impuesto de alcabala en Santo Domingo, para garantizar la seguridad ciudadana*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de los Andes . Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14265/1/USD-DER-PDI-008-2021.pdf>
- Gordillo Arteaga, L. (2019). *La elusión del impuesto de alcabala y la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en Los Olivos, 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47441>
- Guillen Valle, O. R., Sánchez Camargo, M. R., & Begazo De Bedoya, L. H. (2022). Obtenido de https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19_c.pdf
- Hernández Velandia, W. (2024). La asertividad para el fortalecimiento de las democracias. Niveles de asertividad y participación ciudadana en población universitaria. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 54(1), 225–254. Obtenido de

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-878X2024000100225&script=sci_arttext

- Herrera Granizo, A. Y. (2022). *Evasión Fiscal a las alcabalas e incentivos para el pago del impuesto predial en Ecuador: Análisis de Teoría de juegos*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimbotazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9834/1/Herrera%20Granizo%20A.%202022%29%20Evasi%C3%B3n%20fiscal%20a%20las%20alcabalas%20e%20incentivos%20para%20el%20pago%20del%20impuesto%20predial%20en%20Ecuador%20an%C3%A1lisis%20de%20teor%C3%ADa%20de%20juegos>
- Medina Vega, O. Z. (2024). *Incidencia de la recaudación de impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca 2019-2022*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca . Obtenido de <http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/7213/TESIS%20-%20Medina%20Vega%20Iris%20Zenovia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Miguel Daza, M. J. (2022). *Obras de saneamiento básico y su relación con la calidad de vida en la población, distrito La Esperanza, 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/139166>
- Quillahuaman Coanqui, A. R. (2022). *La corrupción gubernamental y su impacto en la recaudación de impuestos municipales en la región del Cusco, período 2010-2019*. Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4888/Aldayr_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Retis Condori, N. E., & Delgado Urbay, K. J. (2024). *Los cambios de tasas en el Impuesto Selectivo al Consumo y su impacto financiero en las estaciones de servicio en el distrito de Ate, 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/673413/Retis_CN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Suarez Ruiz, J., & Ulloque Nuñez, M. (2023). *La alcabala y su regulación progresiva de la tasa en la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2022*. Tesis de Pregrado, USS. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11909>
- Tantalean Sánchez, R. (2023). *Factores legales que inciden en la baja recaudación del impuesto de alcabala por la municipalidad provincial de Chota, 2022*. Tesis de

pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5880>

Velásquez Arce, G. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II Tacna - 2020*. Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna . Obtenido de
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1504>

ANEXOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo, 10 de Julio del 2024

Señor(a) MG. Chapoñan Ramirez, Edgard

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de trabajo de Investigación denominado : **"EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023"**

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Valverde Castillo Kevin Joel
DNI: 74245834



Santisteban Gonzales Jenny Medaly
DNI: 43240609

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mag. Chapoñan Ramirez, Edgard
	PROFESIÓN	Contador Publico Colegiado
	ESPECIALIDAD	Tributación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	12 AÑOS
	CARGO	Docente De La Escuela De Contabilidad De Universidad Señor De Sipán
EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	SANTISTEBAN GONZALES JENNY MEDALY VALVERDE CASTILLO KEVIN JOEL	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar si el impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si la elusión del impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar el pago del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar la recaudación del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 09 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
IMPUESTO DE ALCABALA	
Elusión del impuesto de alcabala	
1. ¿De acuerdo, usted a su conocimiento y/o experiencia, cree que existe elusión del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿De qué manera, la elusión del impuesto de alcabala afecta a la recaudación en las municipalidades?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Los contribuyentes realizan el pago del impuesto alcabala con qué frecuencia?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Pago del impuesto de alcabala	
4. ¿Existe cultura tributaria sobre el pago de los impuestos municipales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Considera usted que el área de tesorería actualmente tiene impacto positivo en la recaudación de impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Cómo incide la amnistía tributaria en la recaudación en la	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

Recaudación del impuesto de alcabala	
1. ¿Recomienda usted que las municipalidades deben otorgar beneficios para poder mejorar la recaudación del impuesto alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Actualmente la Administración Tributaria trabaja de manera eficiente para la recaudación del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Como se encuentra la recaudación del impuesto alcabala en los últimos años? ¿Ha incrementado disminuido hasta el 2023?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


 Mg. Chaponar Ramirez Edgard
 DNI N° 42068346

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. Mag. Chapoñan Ramirez, Edgard, Magister en tributación Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (**ENTREVISTA**) elaborada por: Valverde Castillo Kevin Joel y Santisteban Gonzales Jenny Medaly, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**

CERTIFIC O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 10 de Julio del 2024



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42066346

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 10 de Julio del 2024

Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva


Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de trabajo de Investigación denominado : **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Valverde Castillo Kevin Joel
DNI: 74245834



Santisteban Gonzales Jenny Medaly
DNI: 43240609

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mag. Mg. Eveling Sussety Balcazar Paiva
	PROFESIÓN	Contador Publico Colegiado
	ESPECIALIDAD	Tributación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	
	CARGO	Docente De La Escuela De Contabilidad De Universidad Señor De Sipán
EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023		
DATOS DE LOS TESISTAS		
NOMBRES	SANTISTEBAN GONZALES JENNY MEDALY VALVERDE CASTILLO KEVIN JOEL	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar si el impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si la elusión del impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar el pago del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar la recaudación del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL	El instrumento consta de 09 preguntas y ha sido construido,	

INSTRUMENTO	teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
IMPUESTO DE ALCABALA	
Elusión del impuesto de alcabala	
10. ¿De acuerdo, usted a su conocimiento y/o experiencia, cree que existe elusión del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿De qué manera, la elusión del impuesto de alcabala afecta a la recaudación en las municipalidades?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Los contribuyentes realizan el pago del impuesto alcabala con qué frecuencia?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Pago del impuesto de alcabala	
13. ¿Existe cultura tributaria sobre el pago de los impuestos municipales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿Considera usted que el área de tesorería actualmente tiene impacto positivo en la recaudación de impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿Cómo incide la amnistía tributaria en la recaudación en la municipalidad?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

Recaudación del impuesto de alcabala	
16. ¿Recomienda usted que las municipalidades deben otorgar beneficios para poder mejorar la recaudación del impuesto alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
17. ¿Actualmente la Administración Tributaria trabaja de manera eficiente para la recaudación del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
18. ¿Como se encuentra la recaudación del impuesto alcabala en los últimos años? ¿Ha incrementado disminuido hasta el 2023?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
5. COMENTARIO GENERALES	
6. OBSERVACIONES	

Sussety

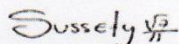
Mg. Eveling Sussety Balcázar Paiva
DNI N° 48092815

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Eveling Sussety Balcazar Paiva, Magister en tributación Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos **(ENTREVISTA)** elaborada por: Valverde Castillo Kevin Joel y Santisteban Gonzales Jenny Medaly, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**

CERTIFIC O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 10 de Julio del 2024



Mg. Eveling Sussety Balcázar Paiva
• DNI N° 48092815

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 10 de Julio del 2024

Señor(a) :
Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

Me dirijo a usted para expresarle mi afectuoso saludo y la vez manifestarle que el suscrito soy estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de trabajo de Investigación denominado : **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos me permito solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Valverde Castillo Kevin Joel
DNI: 74245834



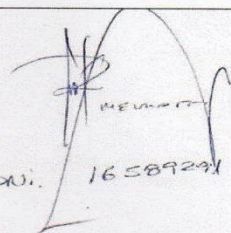
Santisteban Gonzales Jenny Medaly
DNI: 43240609

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		Mag.Mag.Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
	PROFESIÓN	Contador Publico Colegiado
	ESPECIALIDAD	Tributación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	12 AÑOS
	CARGO	Docente De La Escuela De Contabilidad De Universidad Señor De Sipán
EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	SANTISTEBAN GONZALES JENNY MEDALY VALVERDE CASTILLO KEVIN JOEL	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Determinar si el impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si la elusión del impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar el pago del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque • Determinar la recaudación del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ITEMS DEL	El instrumento consta de 09 preguntas y ha sido construido,	

INSTRUMENTO	teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
IMPUESTO DE ALCABALA	
Elusión del impuesto de alcabala	
19. ¿De acuerdo, usted a su conocimiento y/o experiencia, cree que existe elusión del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
20. ¿De qué manera, la elusión del impuesto de alcabala afecta a la recaudación en las municipalidades?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
21. ¿Los contribuyentes realizan el pago del impuesto alcabala con qué frecuencia?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
Pago del impuesto de alcabala	
22. ¿Existe cultura tributaria sobre el pago de los impuestos municipales?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
23. ¿Considera usted que el área de tesorería actualmente tiene impacto positivo en la recaudación de impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
24. ¿Cómo incide la amnistía tributaria en la recaudación en la municipalidad?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____

Recaudación del impuesto de alcabala	
25. ¿Recomienda usted que las municipalidades deben otorgar beneficios para poder mejorar la recaudación del impuesto alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
26. ¿Actualmente la Administración Tributaria trabaja de manera eficiente para la recaudación del impuesto de alcabala?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
27. ¿Como se encuentra la recaudación del impuesto alcabala en los últimos años? ¿Ha incrementado disminuido hasta el 2023?	TA() TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
8. COMENTARIO GENERALES	
9. OBSERVACIONES	

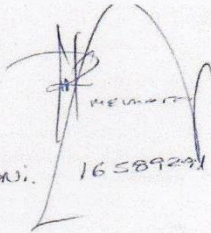

 D.V. 16589291

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio, Magister en tributación Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (**ENTREVISTA**) elaborada por: Valverde Castillo Kevin Joel y Santisteban Gonzales Jenny Medaly, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**

CERTIFIC O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 10 de Julio del 2024


DNI: 16589291

MATRÍZ DE CONSISTENCIA LÓGICA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Enfoque metodológico					
"EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023"					
Título					
Problema	Hipótesis	Objetivo General	Objetivo Específico	Tipo de Investigación	Diseño de Investigación
¿De qué manera influye el impuesto a la alcabala en las municipalidades de la región de Lambayeque 2023?	<p>H1: El impuesto si influye en el impuesto alcabala en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.</p> <p>H0: El impuesto no influye el impuesto alcabala en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.</p>	Determinar si el impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023	<p>OE1: Determinar si la elusión del impuesto a la alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.</p> <p>OE2: Determinar el pago del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.</p> <p>OE3: Determinar la recaudación del impuesto de alcabala influye en las Municipalidades en la Región de Lambayeque 2023.</p>	Tipo: Básico Alcance Básico Enfoque: Cuantitativo	Diseño: No experimental

Activa

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Lambayeque, 01 de julio del 2024

Sres.

Santisteban Gonzales Jenny Medaly

Valverde Castillo Kevin Joel

Alumnos de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipan

Presente: **AUTORIZACIÓN PARA ACCESO DE INFORMACIÓN**

.....

Tengo el grado de dirigirme a ustedes, que se les autoriza a **Santisteban Gonzales Jenny Medaly y Valverde Castillo Kevin Joel**, alumnos de la escuela de contabilidad de la Universidad señor de Sipan, con la finalidad de tener información para el desarrollo del trabajo de investigación **“EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023”**, para el acceso de información que sea lo conveniente.

Sin otro particular, me despido cordialmente

Att.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Abg. Jhon Dandy Vega Sánchez
GERENTE



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0338-2024-FACEM-USS

Chiclayo, 18 de julio de 2024.

VISTO:

El Oficio N°0126-2024/FACEM-DC-USS, de fecha 18 de julio del 2024, presentado por la Directora (e) de la EP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 18/07/2024, donde se solicita la aprobación de Trabajos de Investigación, de los estudiantes del Curso de Investigación II, del X ciclo Sec. A, de la EP de Contabilidad, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, los Trabajos de Investigación de los estudiantes del Curso de Investigación II, correspondiente al X ciclo – Sec. A, del ciclo académico 2024-I, de la EP de Contabilidad, a cargo de la Dra. Rosario Violeta Grijalva Salazar, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



USS
Dra. Mariela Caceres Torres
Decana de la Facultad de Ciencias
Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.



USS
Mg. Liset Sibá González
Secretaria Académica Facultad de
Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.

Cc. Escuela / Interesado / Archivo

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elias Aguirre 933
T. (051) 074 481625

www.uss.edu.pe

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
1	DÍAZ VÁSQUEZ GIANELLA LUCIA	GESTIÓN DE LOS PROCESOS LOGISTICOS EN LAS MYPES DEL SECTOR FERRETERO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
2	DIAZ CRUZ KAREN LISSETH	BENEFICIO ECONOMICO EN LAS GASOLINERAS DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
3	MAYRA GELACIO, NATALY & ACOSTA CHÁVEZ GIANCARLO	INCIDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
4	FERNANDEZ CIEZA ALEX MARINO & FIESTAS QUEREBALU POOL JEAMPIER	EL IMPUESTO PREDIAL EN LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
5	VALVERDE CASTILLO KEVIN & SANTISTEBAN GONZALES JENNY	EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION LAMBAYEQUE 2023	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
6	RIBAGLIATTI AQUINO CINTHIA & GONZALES GONZALES SEBASTIAN	EL COSTO ABC EN LAS EMPRESAS DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
7	HERRERA VILLALOBOS LUCY MILENY & LOPEZ DIAZ BRAYAN JAMYR	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
8	LINARES BURGA LUCELY & SOTO HUAMAN ELMER JOSEF	IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA EN EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
9	FLORES SANCHEZ YEYSON ALBER & JIMENEZ CARRION YESICA MARGOT	IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
10	CERCADO GUEVARA LUIS IVAN & ORDINOLA MORALES MARJORIE DEL CARMEN	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE, 2023	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
11	CARRION ARAMBULO, ALICIA	DETECCION DE FRAUDES CONTABLES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
12	ROJAS CIEZA JEAN MARCO	DIGITALIZACIÓN DOCUMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
13	GONZALES AVENDAÑO YANELA	PLANEAMIENTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS FERRETEROS, CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
14	DIAZ FERNANDEZ KEILA LLANINA & HERRERA RAMOS MILAGROS	LEASING FINANCIERO EN LAS EMPRESAS MYPES, BAGUA GRANDE, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
15	HUAMAN VEGA MARIA LUZDELI & BANCES MONTALVO JESSICA MARILU	EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
16	ESPINAL ESPINOZA LUZ KARINA	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA, CHICLAYO 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
17	TORRES BECERRA DIANA NICOLE & FERNANDEZ JARA MARK ANTHONY	CONTROL DE INVENTARIOS ABC DE LAS EMPRESAS DE GRIFOS, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

www.uss.edu.pe



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0338-2024-FACEM-USS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	LINEA DE INVESTIGACION
18	BACON BECERRA DANIEL & NIMA TUESTA CLAUDIA EMMA	CONTROL DE ACTIVOS FIJOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2024	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
19	NEYRA DIAZ YOSELI MAGALI & ZURITA HUAMAN MAYRA LISET	NIVEL DE CAPACIDAD DE GASTO PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HUABAL, JAEN, 2023	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.
20	CICCIA CARRANZA CRISTIAN JESUS	OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONTABLES AVANZADAS EN LAS EMPRESAS LOCALES	GESTIÓN, INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIDO.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

www.uss.edu.pe



**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Código:	F1.PP2-PR.02
Versión:	02
Fecha:	18/04/2024
Hoja:	1 de 1

Pimentel, 26 de noviembre del 2024

Señores

Vicerrectorado de investigación

Universidad Señor de Sipán S.A.C

Presente. -

El suscrito:

Santisteban Gonzales Jenny Medaly con DNI 43240609

Valverde Castillo Kevin Joel con DNI 74245834

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de investigación/tesis titulada:

"EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023 presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar el grado de BACHILLER de la facultad de ciencias empresariales , Programa de estudios de CONTABILIDAD , por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mí (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de investigación/tesis, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de investigación a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional - <https://repositorio.uss.edu.pe>. así como de las redes de información del país y del exterior.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación/informe o tesis y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Santisteban Gonzales Jenny Medaly	43240609	
Valverde Castillo Kevin Joel	74245834	



**ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE
SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN**

Código:	F3.PP2-PR.02
Versión:	02
Fecha:	18/04/2024
Hoja:	1 de 1

Yo, Mg. EDGAR CHAPOÑAN RAMIREZ, coordinador de investigación del Programa de Estudios de contabilidad /Jefe de Unidad de Investigación de Posgrado, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de (Pregrado,) según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: "EL IMPUESTO AL ALCABALA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LAMBAYEQUE 2023"elaborado por el estudiante(s).Sanfisteban Gonzales Jenny Medaly - Valverde Castillo Kevin Joel.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 11 %, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, 26 de noviembre de 2024



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard

Coordinador de Investigación

DNI N°43068346